

**PAZ TRUEBA, YOLANDA DE, (2010), MUJERES Y ESFERA PÚBLICA. LA CAMPAÑA BONAERENSE ENTRE 1880 Y 1910, ROSARIO, ARGENTINA, PROHISTORIA EDICIONES, 172 PÁGINAS.**

---

Frecuentemente la historiografía sobre las mujeres detiene su foco de atención en la participación de estas en la esfera literaria o en los movimientos de mujeres que muestran dos extremos de participación femenina: el que las confina al mundo privado o el que las muestra como sujetos activos en el ámbito público, dejando de lado otras formas de acción donde las mujeres también fueron sujetos activos.

Alejándose de dicha tendencia, el texto que nos ocupa busca presentar a las mujeres de la campaña bonaerense en escena a finales del siglo XIX y la primera década del XX, desde una perspectiva regional, cuyo punto de análisis centra su atención en las acciones de estos sujetos y su participación en la sociedad; principalmente en el problema de conformación de la ciudadanía y de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado. En este sentido, la autora se ocupa de dos tipos de mujeres, las *notables* que hicieron presencia en la plaza pública ejerciendo su ciudadanía a través de instituciones de la sociedad civil como las de beneficencia y salud; y las mujeres pertenecientes a

los *sectores populares* cuya presencia en los estrados judiciales de paz, por medio de demandas, igualmente dan cuenta de otra forma de participación pública femenina, revelando a dichas mujeres como agentes activos que estaban dispuestos a hacerse oír.

Es menester entonces, preguntarse la forma cómo de Paz Trueba teje y llega a estas cuestiones.

En primer lugar, la autora se nutre de la renovación de la historia política argentina cuya atención se desplazó hacia otras formas de participación de la sociedad civil que enfatiza en los mecanismos informales, “más allá de lo estrictamente electoral”. Aunque el ejercicio de la ciudadanía estaba reducido estrictamente a lo electoral, el estudio del mecanismo informal permitió a de Paz Trueba reconocer que en el escenario político también tuvieron lugar otras formas y estrategias de participación; y de ahí, considerar que las mujeres -ya fuese las *notables* o de los *sectores populares*-, desempeñaron un papel importante en el espacio público de la campaña bonaerense. Al respecto, la autora toma como referencia central las formas

alternativas de participación trabajadas por Hilda Sábato para recuperar a las mujeres en la escena pública. Además, la autora entiende de forma más amplia la ciudadanía “*como la pertenencia a una comunidad y el involucrarse en sus problemas*”<sup>1</sup>.

Y, en segundo lugar, de Paz Trueba recupera la noción de esfera pública de Habermas y afirma que su modelo “*sigue siendo útil como herramienta de análisis para pensar a los sujetos sociales en tanto ciudadanos con capacidad para protagonizar los sucesos sociales e históricos*”<sup>2</sup>. Lo novedoso de la autora en este punto, es que asume como íntimamente interrelacionadas a las esferas pública y privada. Considera que temáticas etiquetadas como privadas -la educación, el lujo o el matrimonio; cuestiones que en apariencia atañían sólo al mundo privado de la familia-, también fueron objeto de debate y se convirtieron en políticas públicas; trascendiendo así a otros escenarios donde la participación femenina fue activa y coadyuvó a conformar el orden social demandado por la dirigencia política e intelectual del momento.

Desde estas perspectivas y herramientas de análisis, la autora plantea como hipótesis que la modernización y el progreso que la élite gobernante

y la intelectualidad de la época programaron a nivel nacional y regional, favoreció la presencia de la mujer en el ámbito público.

Para corroborar tal hipótesis, de Paz Trueba demuestra que el proceso modernizador generó algunas posibilidades de participación para las mujeres, desde el ámbito civil de la sociedad, que supieron capitalizar a su favor. Ahora bien, dado que el año de 1880 es considerado como el período en el que el Estado de alcance nacional en la Argentina comenzó a dar muestras de tránsito hacia su consolidación, y con él devino la modernización y nuevos conflictos, que el Estado nacional y local, aún no podía cubrir; las mujeres *notables*, creando y sosteniendo instituciones de beneficencia y salud -que podían estar vinculadas tanto a la Iglesia católica como a las Logias Masónicas-, asumieron las demandas sociales que el nuevo contexto de modernización imponía; y que según la función natural de la mujer en la época, no estaba dentro de los parámetros establecidos.

Recordemos que en dicho período la familia se transformó en un elemento central para la estabilidad social y política donde el papel de la mujer era fundamental para sanear moralmente a la nación por medio de la educación y el cuidado de los futuros ciudadanos de la república. Para la época, se insistía en el deber ser femenino cuya función natural consistía en ser madre y esposa, recalcando su papel de utilidad para la sociedad como madres y esposas de los ciudadanos que, en

1 PAZ TRUEBA, Yolanda de, (2010), *Mujeres y esfera pública. La campaña bonaerense entre 1880 y 1910*, Rosario, Argentina, Prohistoria Ediciones, p. 23.

2 Op. cit., p. 18.

tanto mujeres virtuosas, debían entregar a la nación.

No obstante, la participación de las *notables* en espacios diferentes al doméstico a través de prácticas asociativas, muestra que las mujeres no se quedaron en el lugar designado por el discurso de la época, sino que hicieron presencia en la arena pública. Esta presencia, podría contradecir con la función natural de la mujer. Sin embargo, dado que el ejercicio de la beneficencia buscaba llenar el vacío de las crecientes demandas sociales que el Estado aún no podía atender, su presencia en este ámbito no se juzgó. Es más, acota la autora, contribuyó a formar el orden social pretendido por la dirigencia política e intelectual. La beneficencia así, representó para los poderes locales de las comunidades en estudio, un medio para introducir las pautas de moralización en la cotidianidad de los *sectores subalternos*.

Por otro lado, las mujeres de los *sectores populares*, tampoco se quedaron relegadas al ámbito doméstico. Su presencia ante la justicia constituye una forma más de acción fuera de dicho ámbito. Al respecto, de Paz Trueba señala que el juzgado deviene como otra variante de la esfera pública en el que se puede observar la forma en que las mujeres se relacionaron con los agentes estatales y el concepto de orden que pusieron de manifiesto a la hora de presentarse ante las autoridades locales.

Así que desde los archivos judiciales, especialmente de los de la justicia de

paz, la autora analiza las motivaciones de las mujeres para presentarse ante sus estrados; demuestra que estas mujeres, a través de sus denuncias y desde su particular situación de exposición, hicieron escuchar sus reclamos frente a las diversas situaciones que les tocaba vivir. Estas mujeres aparecen, en palabras de la autora, “*haciéndose escuchar, peticionando, reclamando por lo que consideraban sus derechos*”<sup>3</sup>. Es así que dichas mujeres apelaron a la justicia, buscando un orden que regulara su vida íntima y privada; reclamaron la reparación de su honor -cuando se trataba de violencia sexual o verbal-, y pidieron el cumplimiento de deberes maritales como la protección del hombre para ellas o sus hijos, que confirman el ideal del discurso patriarcal.

En los casos presentados, lo significativo es que estas mujeres estaban dispuestas a hacerse escuchar y, conociendo el funcionamiento de la justicia, utilizaron estratégicamente su discurso de exposición para lograr un fallo a su favor. Es decir, que estas mujeres, destinatarias de las políticas de control, fueron sujetos con capacidad de acción y reclamo frente al Estado. Al respecto, es relevante la apreciación de la autora que apela a distanciarse del plano del discurso y los intentos de normalización social, ya que así se presenta un panorama más complejo en que las *clases populares* -y otros sectores de la sociedad-, muestran una realidad más heterogé-

3 Op. cit., p. 101.

nea, no solo como destinatarios de las políticas de control, sino también como agentes con capacidad de acción y de reclamo frente al Estado.

Yolanda de Paz de Trueba así, muestra que las mujeres *notables* y de los *sectores populares* de la campaña bonaerense, fueron vinculándose a la vida pública participando y con-

quistando sus derechos; haciendo uso de una ciudadanía que el mecanismo formal electoral les negó.

**FERNANDA MUÑOZ**

*Candidata a grado del Programa  
de Historia  
Universidad del Valle*